

**Más de 120 países impulsan
en Cartagena de Indias
la gobernanza ambiental internacional**

Por un mundo más habitabile

■ Bujaruelo (Huesca).
Foto: Roberto Anguita.
Naturmedia.



■ Ría del Eo.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

Más de 120 países, reunidos el pasado mes de febrero en la ciudad colombiana de Cartagena de Indias, han dado un nuevo impulso al sistema de la “gobernanza internacional” para el medio ambiente y para avanzar en su contribución a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible. Además, se ha logrado que el Foro Global de Ministros de Medio Ambiente alcance una posición preeminente respecto a otros instrumentos internacionales que se ocupan de esta materia.



La Unión Europea (UE), representada por el ministro español en turno, Jaime Matas, considera que los acuerdos alcanzados en el Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente, reunidos del 13 al 15 de febrero en Cartagena de Indias (Colombia), suponen un reforzamiento de la “gobernanza internacional” para el medio ambiente y un paso muy importante para avanzar en el proceso de desarrollo sostenible. En este sentido, además de contribuir a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible que se celebrará en

agosto en la ciudad sudafricana de Johannesburgo, se pretende seguir trabajando en esta dirección hacia objetivos más ambiciosos.

En la apertura oficial de este tercer foro de ministros de Medio Ambiente, presidido por el presidente del Gobierno de Colombia, Andrés Pastrana, participaron el presidente del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas del Medio Ambiente (PNUMA), David Anderson, Rigoberta Menchú, Premio No-

Texto: J. Ignacio Rodríguez

bel de la Paz, el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, y el director ejecutivo del PNUMA, Klaus Töpfer.

Cabe señalar que la primera reunión de este foro tuvo lugar en Malmö (Suecia) en el año 2000, donde se acordó que durante la Cumbre de Río + 10 se revisen los requisitos necesarios para una arquitectura institucional que tenga la capacidad de hacer frente a los retos ambientales de un mundo globalizado.

Tras una segunda reunión en Nairobi, en febrero de 2001, este tercer encuentro en Cartagena de Indias ha acentuado el papel del Foro Global de Ministros de Medio Ambiente, con el fin de que ocupe una posición preeminente con respecto a otros instrumentos internacionales que se ocupan de este campo, como por ejemplo las diferentes conferencias de las partes de los convenios multilaterales. De este forma, el citado foro se encargaría de elaborar las directrices políticas y asesoraría a los distintos países, permitiendo responder mejor a los sucesivos retos y amenazas del medio ambiente en todo el mundo.

Entre otros asuntos, en Cartagena de Indias se establecieron grupos de trabajo para consulta y redacción de decisiones como la gestión de productos químicos, la participación de la sociedad civil en el PNUMA; además, se adoptaron decisiones relevantes referentes al Programa Global de Acción sobre protección del medio ambiente marino frente a activi-

dades terrestres, cumplimiento y ejecución de los Acuerdos Multilaterales Medioambientales y sobre la situación del medio ambiente en los territorios palestinos ocupados.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Varios países consideraron prematuras las propuestas de creación de un foro de la sociedad civil y facilitar la participación de las ONG, por lo que no hubo consenso. En todo caso, la decisión adoptada contiene dos partes. En primer lugar, que se continúe con la práctica habitual de celebrar un foro de la sociedad civil; que se desarrolle y revise la estrategia para la participación de las ONG en el trabajo del PNUMA; y una revisión de las prácticas para involucrar a la sociedad civil en el trabajo del PNUMA con el fin de alcanzar acuerdos constructivos con el sector empresarial.

La segunda parte señala al Comité de Representantes Permanentes como grupo de trabajo para analizar la revisión de las normas de procedimiento del Consejo de Administración, con el encargo de que el análisis debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: considerar que la sociedad civil pueda designar representantes que participen como observadores en las reuniones públicas del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios; la posibilidad de que ONG acreditadas hagan interven-

Los acuerdos alcanzados en el Foro Mundial de ministros de Medio Ambiente, reunidos en Cartagena de Indias, suponen el reforzamiento de la gobernanza internacional para el medio ambiente



■ Clavellina.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.



■ Foto: Vicente González.

En el Foro Mundial se establecieron grupos de trabajo para consulta y redacción de decisiones sobre la gestión de productos químicos y la participación de la sociedad civil en el PNUMA

ciones orales en el marco de sus áreas de trabajo; la difusión de las posiciones por escrito realizadas por la sociedad civil a todos los miembros del Consejo de Administración.

Aunque no estaba previsto en la agenda, se presentó el informe sobre la primera revisión del programa Global de Acción sobre protección del medio ambiente marino frente a actividades terrestres, celebrada en Montreal. La UE intervino en el debate para requerir que en la decisión

especialmente concentrándose en la asistencia a los países en desarrollo para la creación de marcos adecuados para el establecimiento de acuerdos financieros. Otra de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración fue la aprobación de unas Directrices sobre cumplimiento y ejecución de Acuerdos Multilaterales Medioambientales con el borrador de decisión que se había presentado el PNUMA. La aprobación de estas Directrices, si bien no son un mecanismo jurídicamente vinculante para

que se aprobase se hiciera referencia a los programas y acciones regionales y subregionales. En todo caso, la decisión adoptada refrenda los resultados de la primera revisión de dicho programa y hace un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales para que faciliten su aplicación.

Además, se hizo un llamamiento a todos los gobiernos, al sector privado y a la comunidad financiera internacional, para que mejoren la financiación y aplicación de enfoques innovadores en la gestión de vertidos. E, igualmente, se refrendó el programa de trabajo para el 2002-2006, espe-

PRODUCTOS QUÍMICOS

En el Foro de Ministros de Medio Ambiente de Cartagena de Indias se acordó identificar las acciones que se están llevando a cabo en materia de productos químicos; se trabajó en el marco del Programa Inter-organización para la Buena Gestión de los Químicos junto con el Foro Intergubernamental para la gestión de los químicos, gobiernos y otras organizaciones; y se organizó una reunión consultiva para contribuir al desarrollo del enfoque estratégico. Finalmente se invita a que en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible se refrende el desarrollo del enfoque estratégico a la gestión de los químicos y la Declaración de Bahía y se haga un llamamiento a todos los gobiernos y actores relevantes para que tomen las acciones necesarias para aplicar las "Prioridades para más allá del dos mil".

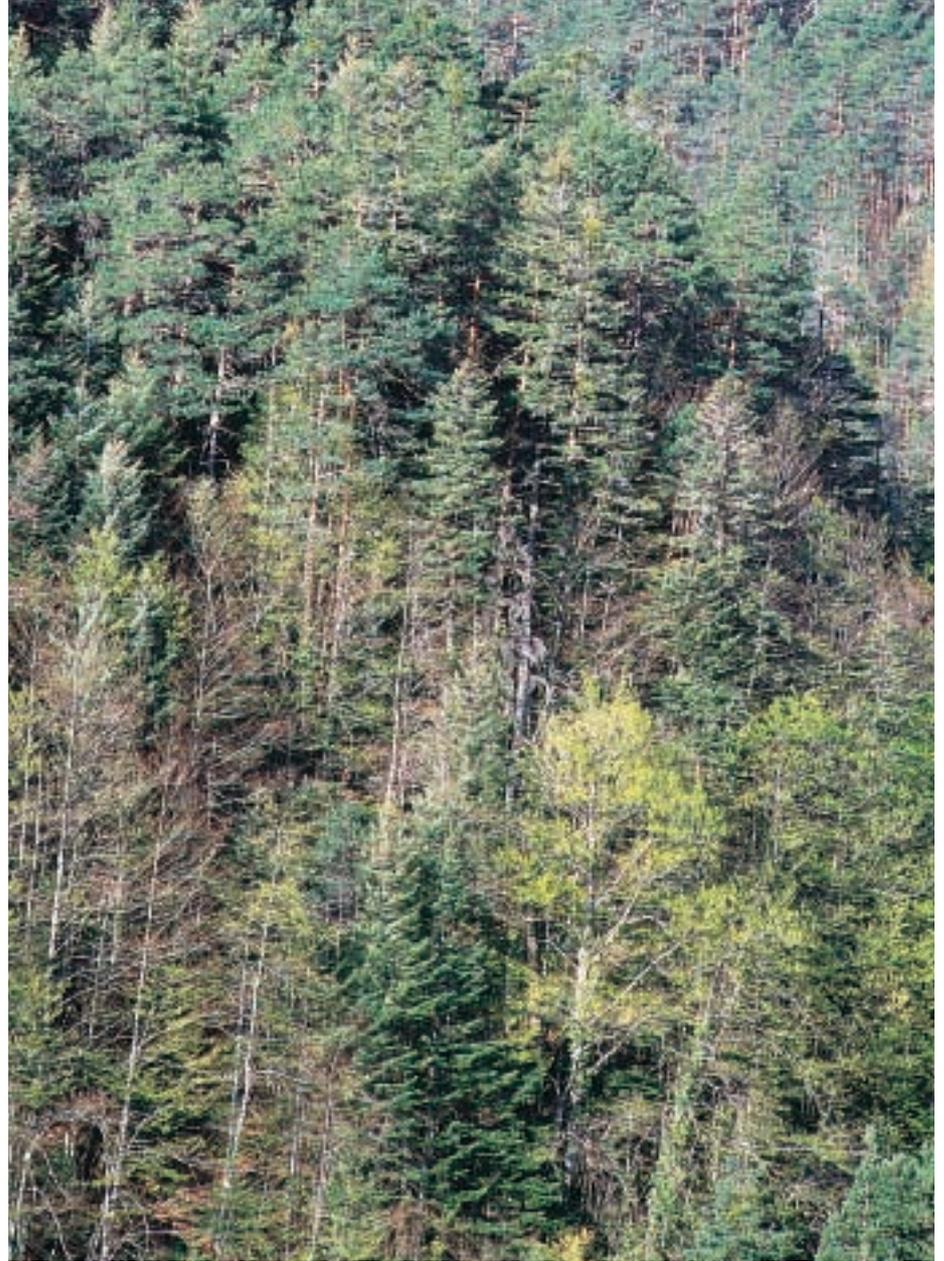
obligar a los países a cumplir con las obligaciones que establecen estos tratados internacionales, representan un primer paso en un asunto que es fundamental para la gobernanza internacional del medio ambiente. Aunque la UE sugirió que el PNUMA debía encargarse de revisar e informar sobre la aplicación de las directrices, la propuesta fue rechazada por Australia.

Tras adoptar dichas directrices se requirió al Director Ejecutivo su divulgación entre gobiernos, secretariados de convenciones y organizaciones relevantes, y a que facilite la aplicación de las mismas mediante la creación de capacidad en los países en desarrollo y la búsqueda de fuentes adicionales de financiación. En este sentido, se pidió a los gobiernos que dispongan recursos para lograr estos objetivos.

PROPUESTAS DE LA UE

En cuanto a la aplicación de la Declaración Ministerial de Malmö, la UE puso de manifiesto la necesidad de transformar la declaración en acciones concretas. Y respecto a los instrumentos legales que reflejan el principio 10 de Río, la UE presentó un borrador en el que se hacía referencia al Convenio de Aarhus como herramienta legal a tomar como modelo para la aplicación de dicho principio 10 y animaba a que se extendiese su aplicación, aunque esta propuesta no pudo ser discutida por la oposición de los países en desarrollo. Por ello, la UE expresó su intención de presentar una decisión en la próxima sesión del Consejo de Administración y se consiguió un compromiso de trabajo en el seno del Comité de Representantes Permanentes para trabajar sobre el tema y presentar resultados el año que viene.

En materia de comercio y medio ambiente, la UE puso de manifiesto la ne-



cesidad de asistencia técnica a los países en desarrollo y hizo un llamamiento a la colaboración entre el PNUMA, la OMC y al dialogo entre ésta y los países parte de AMUMAs.

Por último, la UE subrayó la importancia y la necesidad de conseguir un equilibrio económico y social en África para poder alcanzar la protección medio ambiental adecuada en toda la región. ■

■ Parque Nacional de Ordesa.
Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.

PALESTINA Y EL MEDIO AMBIENTE

El Foro de Cartagena de Indias acordó una visita a los territorios palestinos ocupados con el objetivo de establecer un marco y modalidades de estudio para llevar a cabo el análisis propuesto en las anteriores sesiones del Consejo de Administración. Igualmente, se decidió que un equipo de expertos preparase un estudio sobre la situación ambiental en las zonas afectadas y que llevara a cabo estudios de campo cuando fuera necesario.